PRECIOS DE SUSCRICION: MADRID, un mes, 4 ps.; PROVINCIAS, trimestre, haciendo la suscricion directamente, 24; por corresponsal, 30; EXTRANJERO, 60. | INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. | OFICINAS DEL PERIÓDICO: Caños, 1, principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administracion. Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

LA EMINENCIA GRIS

(CUADRO DE GÉROME).

El gran pintor Gérome ha representado en su cuadro al P. José, *La eminencia gris*, como le llamaban los cortesanos del tiempo de Luis XIII.

¿Quién era el P. José? Vamos á decirlo en breves palabras.

Francisco Leclerc de Tremblay, llamado generalmente el P. José, nació en París en 1577. Descendia de una familia respetable: recibió una educacion brillante, se dió á conocer bajo el título de baron de Mafiée, y entró en 1599 en la órden de los Capuchinos, donde conquistó rápidamente los primeros puestos. Tomó á su cargo las misiones, envió misioneros de su órden al Canadá y á Turquía, recibió el encargo de graves negociaciones por la córte, y llegó á ser el íntimo confidente del cardenal Richelieu, al cual estaba entregado servilmente. Fué quien obtuvo de Roma la dispensa necesaria para el matrimonio de Enriqueta de Francia con Jacobo I, quien negoció con los príncipes alemanes para obligar á Fernando II á arrojar de su lado á Wallenstein, y quien firmó la paz de Ratisbona (1629). Tuvo la mayor parte en la odiosa retractacion arrancada al doctor Richez, y en la prision de la Reina madre, alejada por sus intrigas de toda gestion directa en los importantísimos sucesos de aquella época.

Hombre de concepcion y de ejecucion, inteligencia vasta y pensadora, trabajador infatigable, alma atrevida y ambiciosa, carácter lleno de contrastes, pero enérgico y dominador, poco escrupuloso además, y sabiendo unir la astucia de la política á las formas exteriores de la austeridad religiosa, este fraile, este hombre de Estado, esta *eminencia gris*, era un verdadero ministro, sin título oficial, pero con una autoridad poderosísima, ante la cual se inclinaban los hombres de Estado, los embajadores y los generales.

Despachaba los negocios con un ejército de capuchinos por auxiliares, entablaba negociaciones políticas, dirigia á los funcionarios públicos, sostenia correspondencias con la Europa entera, daba órdenes para todo, y obrando frecuentemente por su solo consejo, procuraba no ser destituido por un dueño cuyos planes conocia y de cuya confianza era poseedor. Algunos historiadores han creido que aspiraba secretamente á remplazar ó suplantar á Richelieu. Luis XIII acababa de obtener para él el capelo cardenalicio cuando murió sin llegar á recibirlo.

Richelieu, que no conocia, —decia él,— ningun ministro en Europa capaz de *hacer la barba* á aquel capuchino, dió muestras de un sincero dolor al recibir la noticia de su muerte. El Parlamento en corporacion, asistió á sus funerales, y un obispo pronunció su oracion fúnebre. Se atribuye al P. José, además de algunos opúsculos políticos, un poema latino *La Turciada*, encaminado á estimular á los príncipes cristianos para que declarasen la guerra á Turquía.

La Biblioteca Nacional de París posee un manuscrito que contiene los sucesos del reinado de Luis XIII, desde 1634 á 1638, y que se supone haber sido escrito en vista de los papeles del P. José por uno de sus conocidos. Este manuscrito encierra enseñanzas preciosas sobre los acontecimientos ménos conocidos de aquella época, artículos secretos de tratados, correspondencias cifradas puestas en claro, etc.

Un autor de la época refiere que cuando el padre José veia pasar por su lado algunos cortesanos, fingia hallarse distraido con la lectura de su Breviario para dispensarse de corresponder á su saludo. Esta es la escena reproducida por el hábil pincel de M. Gérome.

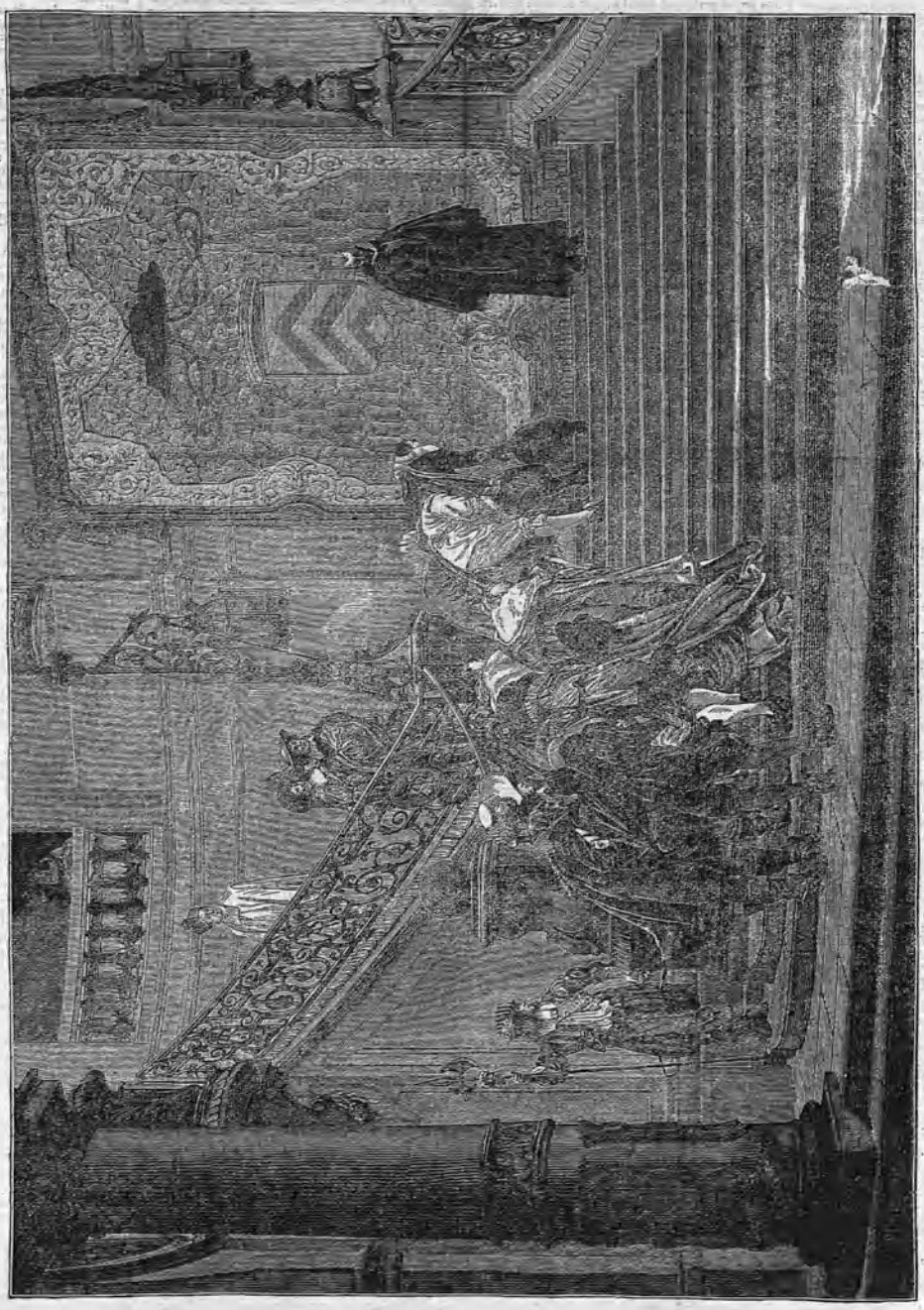

La eminencia gris (Cuadro de Gérome).

LA SERPIENTE DEL NILO,

DIALOGOS ROMANOS.

(Continuacion.)

XII.

ANTONIO, *tendido en lecho de púrpura.*

Danza en baile seductor, como jamás vi bailar en los festines de Roma. Sus brazos se levantan como dos heridas serpientes. Los crótalos béticos resonean deliciosamente en los huecos de sus palmas, heridos por los dedos de rosa. La cabeza se cae hácia atrás, como una flor marchita, y la cascada de sus negros cabellos roza en los talones. Ya se mece como la palma, agitada por las brisas del mar, ya se pierde en vertiginosa carrera, formando innumerables círculos. El aire que agita con su trage, el aroma que exhala de su cuerpo, la luz y el calor que irradia de sus ojos, perdidos en sublime arrobamiento, encienden, enardecen mi sangre en voraces amores, en inextinguibles deseos.

CLEOPATRA *(despues de dejar el baile se sienta junto á Antonio y canta):*

Era caluroso estío, y la cigarra cantaba, confundiendo su chirrido con el rumor del trillo sobre las espigas y la cancion del segador en los áureos

sembrados. Mi amante dormia la siesta fatigado y sudoroso. Las ventanas de su alcoba estaban á medio cerrar, y por sus hendiduras penetraba dulce luz, semejante á la luz propia de la misteriosa caida del dia en brazos de la noche. Podrian compararse aquellos dudosos resplandores al reflejo de los sacrificios en los misterios, al tibio resplandor de la luna en el mar, á la sombra de las selvas en la tarde, á todo cuanto gusta al pudor y enardece á los amantes. Sobre sus párpados entreabiertos se suspendieron esos ensueños que no quitan enteramente la luz, y que dan á las ideas y á las ilusiones inciertos contornos de firme realidad y de etéreos espíritus. Yo aparecí entonces, desceñida la túnica, ruboroso el rostro, dejando caer mis cabellos semejantes á sombras en el seno que palpitaba de amor. Corrí hácia él como Semíramis á su lecho nupcial, y le alargué los brazos con la embriaguez con que los alargaba Lais á sus numerosos amantes. Mi amado quiso desceñirme de mi túnica á pesar de que las ligeras gasas no le ocultaban ninguna de mis gracias. Pero yo me resistí, luchando más que por una victoria odiosa á mis deseos, por la placentera derrota. Acuérdate, romano, acuérdate que no habia ninguna mancha en mi cuerpo, ninguna sombra en mis ojos, ninguna duda en mi mente, ninguna reserva en mi enajenacion, ningun hastío en mi amor jamás saciado, jamás satisfecho. Y cediendo al imperio de la naturaleza nos poseyó el sueño, durmiendo tú en mis brazos, yo en los tuyos; y preguntándonos mútuamente por qué no habia de ser eterna aquella siesta.

ANTONIO.

Cleopatra, no recuerdes esas horas, esos placeres, esos trasportes, si no quieres que caiga exánime en tus brazos, y que durmamos pronto el último sueño, convirtiendo en sepulcro nuestro lecho.

CLEOPATRA.

Pues hablemos de filosofía; hablemos, por ejemplo, de la filosofía de Timon de Athenas. Es el más perfecto contraste que puedo oponer á mi cancion de amores. Timon, uno de los ciudadanos más ricos de la Atica, desde los esplendores de la opulencia, cayó en los abismos de la miseria. El instinto de hacer bien, de consolar todas las desgracias, disipó rápidamente en breve humo sus sólidos bienes. En cuanto empobreció, todos sus antiguos amigos le abandonaron, y así que alargó á ellos la mano, en demanda de algun beneficio, le respondieron tristemente con olvido y desprecio. Timon irritado se volvió á Júpiter diciéndole, al ver la virtud abatida y poderoso el vicio, que sus rayos se habian convertido en apagados tizones. Miope, sordo, no alcanzaba á ver los crímenes de los mortales ni á oir sus lastimeras quejas. Allá, en su juventud, cuando los humanos le faltaban, despedia en tropel sus nublados y los anegaba en espantoso diluvio, mientras que en su vejez le robaban los ladrones su corona de oro en Olimpia, y ni siquiera tenia fuerzas para despertar á los perros y mandarles que ladrasen. Así no era mucho que viese á los antiguos amigos de Timon pasar junto á este bienhechor mirándole como mirarian rota columna de antigua tumba, y no los persiguiese y los probase con sus divinas iras. Y era para llorar el ver al viejo filósofo, vestido de pieles, con el azadon del trabajo en la mano, frio y escuálido como la muerte. Su gran desgracia, por fin, hirió al dios de los dioses, al señor de los nublados, aunque Júpiter rara vez convertia su atencion á la Atica, porque solamente le llegaban de allí fórmulas de filósofos, en vez de oraciones de creyentes, y un dia que recompuso en el monte Etna sus despuntados rayos para asestarlos á la cabeza del pensador Anaxágoras, bastante audaz para negar la existencia de las divinidades del Olimpo, no dió en la parte amenazada, sino en los techos de su propio templo. Pero le habia consagrado Timon tantos sacrificios que todavía guardaba el humillo en las narices y el recuerdo en la memoria. Así es que llamó á Pluto, y le mandó ir á enriquecer nuevamente al desgraciado. Mucho le dolia al cojo dios de las riquezas volver á entrar en casa de donde con tal facilidad lo arrojaran cuando todos se pierden por conservarlo y retenerlo bajo llaves y dobles cerraduras. Pero al cabo fué, á pesar de que Timon habia llegado á despreciar tanto á los hombres como á los dioses, y le enriqueció nuevamente. Así que supieron sus menospreciadores semejante cambio, se trasformaron de súbito en sus devotos, corriendo á requerirle de amistad, y á mostrarle el antiguo olvidado entusiasmo. El primero que aparece es Gnathonides, famoso parásito, incapaz de saludar á su protector en la miseria, y luego en la inesperada prosperidad preguntándole por la sala del festin y el ánfora del vino; el segundo es Philiades, de la misma tribu del filósofo, y que iba á darle un talento precisamente á la hora misma de saber su felicidad; el tercero Demeas que olvidara hasta el nombre de Timon, y luego propusiera para él en la plaza pública los honores reservados á los héroes; todos con la sonrisa en los labios, y las ofrendas en las manos, como los devotos en los templos, pero todos recibidos á palos, porque Timon conoció á la naturaleza humana, y se encerró en aislada torre, decidido á no departir con los hombres, y á contemplar como único luminar el propio pensamiento en la inmensidad de su conciencia.

ANTONIO.

Cleopatra, ¿no eres feliz á mi lado?

CLEOPATRA.

Completamente feliz.

ANTONIO.

Pues en la felicidad no debe recordarse nunca el cambio de la humana suerte. ¡Oh! Si ahora pudiéramos detener el tiempo, clavar á nuestro lado la rueda de la Fortuna.....

CLEOPATRA.

Hablaremos de cosas más altas. Elevaremos los ojos al cielo. Yo estudié la astrología con los maestros caldeos en la inmensidad del desierto, á esas horas sublimes de la noche, en que los astros son tan numerosos como las arenas, y las arenas tan brillantes como los astros. Yo, entonces, seguia atónita por los cerúleos abismos el vuelo de esas abejas de oro, que depositan en la inmensidad la miel de nuestra vida; y ni los cánticos de la caravana errante, ni las esquilas de los ganados conducidos al oasis, que interrumpian el silencio de la noche, pudieron interrumpir jamás la solemnidad de mis meditaciones. Despues, durante el dia, contemplaba las fórmulas astronómicas en los ladrillos trasportados de Babilonia, y anunciaba á las gentes maravilladas la hora precisa en que la blanca luna se vestiria de negro luto. ¡Cuánto trabajo nos ha costado mostrar á los nuestros que la reina de la noche tiene luz prestada y que sus eclipses provienen de la sombra de nuestra tierra, pues creian explicar este desmayo de la luz por gigantesco dragon, extendiendo las garras sobre su plateada superficie para devorarla como la araña á la mosca. En bien temprana edad, todavía niña, comencé á estudiar sobre las rodillas de los Ptolomeos, los saros, período de diez y ocho años, á cuyo término vuelven á reproducirse con conformidad los eclipses, conociendo ademas la diferencia entre las horas equinocciales y las horas civiles. Y á veces me parecia que las estrellas se desprendian de los cielos, y contaban el tiempo como las gotas de mi klepsidra, murmurando al pasar secretos de lo porvenir, misterios del destino. Yo sé cuáles son los astros intérpretes, los astros reveladores, todos relacionados entre sí por la armonía de sus movimientos, y todos presididos por el principal de ellos, por el sublime Kronos. Llámanse los astros intérpretes, en el comun lenguaje planetas, y lleva cada uno sobre sí treinta estrellas que todas las semanas bajan de las regiones altísimas á las regiones inferiores para traernos ideas y aromas de los cielos, como en torno nuestro hay otras estrellas no ménos luminosas, aunque invisibles á nuestros ojos de carne, para llevar á los cielos ideas y aromas de la tierra. Así es que en esas inmensas tablas de zafiro tachonadas por geroglíficos de oro, que llaman cielos, leemos nosotros la suerte de los mortales, y adivinamos la estrella que surge en el Oriente para acompañar cada cuna y la estrella que se sumerge en el ocaso para acompañar la triste sepultura.

ANTONIO.

Cleopatra, léeme mi horóscopo.

Emilio Castelar.

(Continuará.)

CUESTIONES LEGALES.

Nos proponemos publicar bajo este epígrafe algunos estudios sobre asuntos jurídicos, que, unas veces por su novedad, otras por su inmediata aplicacion y siempre por su interés, alcancen á satisfacer el de nuestros lectores.

Bien quisiéramos que esta seccion fuese diaria, pero ni la índole de nuestra publicacion lo consiente ni el autor de estos artículos, dedicado con más asiduidad á las tareas del foro, tiene vagar para cumplir este deseo.

Abrigamos, sin embargo, la certidumbre de que no quedará sin tratar cuestion alguna de este órden que la práctica ofrezca ó que el interés del público señale como importante.

El artículo que hoy publicamos está dedicado á una materia que carece de disposicion positiva en nuestro derecho, y que mientras no se fije por un precepto legislativo, pueda dar lugar á dudas graves y tal vez á costosísimos litigios. Hemos de confesar que este artículo no abraza la cuestion en todas sus manifestaciones; se limita á iniciarle y á exponer una opinion.

¡Ojalá se suscitase sobre este punto polémica, merced á la cual, depurada la cuestion, pudiera determinarse la verdadera doctrina merecedora de ser sancionada por la ley ó de ser acogida por la jurisprudencia!

¿Es posible el usufructo sobre la propiedad minera?

I.

El estacionamiento de nuestro derecho comun, cuyas disposiciones sobre el usufructo fueron dictadas en tiempos en que la propiedad de las minas tenia un concepto distinto del que ha adquirido con posterioridad, coincidiendo con el desarrollo gradual de las ideas sobre esta importante materia, han producido en nuestros Códigos un vacío, una falta absoluta de preceptos sobre el usufructo de las minas.

Es más, los tratadistas españoles, aun los de época más reciente, guardan silencio sobre punto tan grave.

Este vacío de nuestra legislacion y de sus comentaristas, contrasta con la predileccion que los Códigos y los autores extranjeros dan á esta materia, importante siempre, pero más aún en la época actual y en España, donde la industria minera ha comenzado á adquirir un desenvolvimiento tan visible y tan maravilloso, que legitima la esperanza de verla pronto convertida en el más fecundo orígen de riqueza.

A falta de disposiciones directas en nuestra legislacion han de servir de luz para resolver este punto, los principios fundamentales de derecho y el carácter de la propiedad minera, segun la establece y consagra la ley especial por que actualmente se rige.

Siendo el usufructo una desmembracion de la propiedad hasta el extremo de constituir el derecho más preciado que de ella se deriva, natural es que sigan iguales vicisitudes, y que el carácter legal del usufructo se resuelva por el carácter legal de la propiedad.

El derecho romano en su primera época, consideró las minas como una dependencia de la propiedad del suelo; pero despues, bajo el imperio, comenzó á iniciarse lo que más adelante habia de ser en Europa el derecho regalista, pues los Códigos *Teodosiano* y *Justiniano*, en el título de *Metallariis et Metallis*, etc., revelan que el poder público se reservó la policía de las minas, y que concedia, negaba ó modificaba la facultad de explotarlas.

La ley 11, título XXVIII, Partida 3.ª, declara las rentas de las minas de la propiedad del Rey. Este principio, esencialmente regalista, fué la base de la legislacion hasta el siglo presente. Así, la ley 47 del Ordenamiento de Alcalá, dispuso que las *«minas de oro é de plata é de plomo é de «otra guisa cualquier que minera sea en el sennorío del Rey, ninguno sea osado de labrar en ella «sin mandado del Rey.»* Así tambien, la ley 2.ª, título XVIII, libro IX de la Novísima Recopilacion, que habia sido dictada por D. Juan I en Briviesca, declarando las minas de la propiedad del Rey, hizo merced de que todos los moradores de España pudieran *«buscar y catar y cabar y en sus «tierras y heredades las dichas mineras de oro y «plata y azogue y de estaño y de piedras y de otros «metales; y que los puedan otrosí buscar y cabar «en otros cualesquier lugares, no haciendo perjuicio unos á otros en los buscar y cabar, faciendolo «con licencia de su dueño; y de todo lo que se hallase en los dichos mineros y se sacase, reparta en «esta manera: Lo primero, que se entregue y pague de ello el que lo sacare, de toda la costa que «hiciere en cabar y lo sacar; y en lo al que sobrare, sacada la dicha costa, la tercia parte sea «para el que lo sacare y las otras dos partes para «Nos.»*

Esta legislacion producia inconvenientes que señaló y quiso remediar la ley 3.ª del mismo título y libro dictada por la princesa doña Juana en ausencia del Rey D. Felipe II, la cual incorporó á la corona todas las minas de España, revocando y anulando las concesiones que con *facilidad y generalidad* se habian hecho de ellas, y facultó á todos los españoles para buscar, descubrir y beneficiar las minas libremente; y segun capítulo de la misma ley que en la Novísima se suprimió, el producto de las minas habia de distribuirse en la misma forma y proporcion que determinaba la ley anterior de D. Juan I.

Dictáronse últimamente por D. Felipe II las Ordenanzas que forman la ley 4.ª de dichos título y libro, que rigieron hasta el año de 1825, y en las cuales, dominando el principio regalista, se consigna cierta libertad, como concesion ó merced del Soberano, quien se reservaba una parte, ya la décima, la quinta, la cuarta ó la mitad del producto de la mina, segun su clase.

Pequeñas y casi insignificantes alteraciones sufrió este régimen de la riqueza minera hasta el año 1825 en que se publicó el decreto de 4 de Julio, calcado sobre el mismo principio fundamental que habia servido de base á las leyes anteriores, á saber: el consignado en el artículo 1.º, que dice así: «Perteneciendo á mi corona y señorío real el «dominio supremo de las minas de todos mis rei-«nos; nadie tendrá derecho á beneficiarlas, sino «aquellos que ya le hayan adquirido por especial «concesion que les hubiesen hecho mis augustos «predecesores y esté confirmada por Mí, y los que «en lo sucesivo le obtengan en virtud del presente «decreto.»

Cuando se vió radicar la soberanía en la nacion y no en el Rey, desapareció el principio regalista para dar lugar á la idea del Estado, y á éste se consideró dueño de las minas y facultad para concederlas á los particulares.

A esta doctrina responden las leyes de 1849 y de 1859 con su reforma de 1865, las cuales, dando más ensanche á la minería y reconociendo en el dueño de la superficie la propiedad de las producciones minerales silíceas, calcáreas, arcillosas, magnesianas y ferruginosas, margas y otras análogas, conservaron, sin embargo, como idea permanente la de la propiedad del Estado en el subsuelo y la de caducidad en las concesiones en casos determinados.

Hasta aquí, pues, se ve en nuestra legislacion, borrada unas veces é incompleta otras, la propiedad particular de las minas; pero, á partir del año de 1868, aparecen ya como bases de esta legislacion importantes principios más conformes con los dogmas de la ciencia.

Fijóse como axioma, que la propiedad del subsuelo y la de la superficie son independientes entre sí. En el órden de la naturaleza, en el de la produccion y en el de la industria son completamente distintos. La propiedad, ademas, relacion entre el hombre y la naturaleza, supone la aplicacion á ésta de las facultades de aquél, y lleva ingénita una intencion, una voluntad, una conciencia, en fin, que no puede imaginarse, respecto del sub-suelo, en el dueño del suelo, por solo el hecho de poseer esta.

La ocupacion, ó sea la aplicacion de las facultades personales á la produccion, respetando el derecho de tercero, es el orígen y el fundamento racional de la propiedad superficiaria, y siendo esta propiedad otra que la del subsuelo, pero iguales ambas como materia de derecho, claro es que idéntico principio ha de aplicárseles, y que á ambas es adecuada la ley 3.ª, título 1.º, libro 41 del Digesto, en cuanto dice: *Quod enim nullius est, id ratione naturali occupanti conceditur.*

Pero no basta esto para resolver la cuestion; hay tambien que tener en cuenta que el sub-suelo se considera como una dependencia del territorio nacional, lo cual, unido á la importancia y especialidad de los productos *minerales* y á la íntima relacion que tienen con la riqueza nacional, hace justa cierta intervencion del Estado, aunque no tanta que alcance á quebrantar el principio de propiedad una vez creado en favor de los particulares.

A estos principios respondió el decreto de 29 de Diciembre de 1868 que estableció bases generales para la nueva legislacion de minas.

Dividió en tres secciones las sustancias del reino mineral, y distinguiendo el suelo del sub-suelo declaró que éste se halla originariamente bajo el dominio del Estado, quien podrá abandonarle al aprovechamiento comun ó cederle ó enagenarle mediante un cánon, con sujecion á las prescripciones de los demás artículos.

Declaró las sustancias comprendidas en la primera seccion, de aprovechamiento comun cuando se hallasen en terreno de dominio público, y propias del dueño de la superficie cuando se hallasen en terreno de propiedad particular. Declaró lo mismo respecto á las sustancias comprendidas en la segunda seccion, si bien reservando al Estado el derecho de cederlas á quien solicite su explotacion, si el dueño no las explota por sí, con tal que antes se declare la empresa de utilidad pública, y se indemnice al dueño por la superficie expropiada y daños causados. Estableció, por último, que las sustancias comprendidas en la tercera seccion solo pueden explotarse en virtud de concesion del Gobierno; pero consignó explícitamente el principio de que la concesion de estas sustancias constituye una propiedad distinta de la del suelo, y conforme con él, llamó *enagenacion mediante un cánon* á lo que antes se habia llamado concesion.

Deseoso el autor de ese decreto de consagrar y afianzar la propiedad de las minas, segun dice el preámbulo y revela en sus disposiciones, consigna en el art. 19 que las concesiones son á perpetuidad, mediante un cánon anual; en el 21, que los mineros podrán disponer libremente, como de cualquiera otra propiedad, de cuantos derechos se les asegura por ese decreto, y en el 23, que las concesiones mineras solo caducarán cuando el dueño deje de satisfacer el importe de un año del cánon que le corresponda, y perseguido por la vía de apremio no lo satisfaga en el término de quince dias ó resulte insolvente, y aun para ese caso la primera propiedad se respeta hasta el punto de que, declarándose la nulidad de la concesion, se ha de sacar la mina á pública subasta, y el producto se ha de entregar al primer dueño, deducidos, el débito, los gastos originados y el 5 por 100 del total.

Se ve, pues, que la propiedad minera se ha elevado en nuestra legislacion al carácter de verdadera propiedad, y que las minas, en cuanto al dominio y á las transacciones de que pueden ser objeto, han entrado en las condiciones comunes de derecho.

Mientras las minas fueron del Rey y la concesion de ellas se debia al capricho de éste y del mismo dependia, era natural que las disposiciones legales guardasen silencio sobre su usufructo, porque no se concibe éste sin la propiedad. Ademas, segun las leyes de la Novísima, el verdadero usufructuario de las minas era el monarca. Esto justifica la omision de todo precepto en el derecho patrio sobre el usufructo de las minas. Pero una vez declarada la propiedad de las mismas, puede asegurarse que en el órden legal toda duda está resuelta en favor del usufructo, y solo falta averiguar si consiente su establecimiento la índole especial de esta propiedad.

ACONTECIMIENTOS TEATRALES.

Bufos Arderius.—*Cuento de hadas*, zarzuela de gran espectáculo, en tres actos, original de D. Ricardo Puente y Brañas, música de D. José Rogel.

A malas hadas malas bragas, dice el adagio: tal vez por eso los varones que en el *Cuento de hadas* aparecen, son, por regla general, gente de poquísima sal en la mollera; un alcalde tan necio como alcalde; un zapatero tan brutal como tonto; un baron viejo y estólido, más estólido que viejo, y un sargento ménos viejo que el baron y más tonto que el zapatero, son los representantes del sexo fuerte que el poeta nos ha presentado en su obra fantástica. Dicho se está que en lo relativo á los hombres, la zarzuela tiene poco de fantástica; alcaldes tontos, zapateros brutales y barones estúpidos, séres son que por ahí, por esos mundos, estamos viendo todos los dias.

Algo más, mucho más ha tenido que aguzar su ingénio el poeta para concebir y dar forma á las hembras de su zarzuela. Aquella Eurimena infeliz, hada inocentísima y hasta bien intencionada, que despues de apelar á todos los recursos de su ciencia propia, y aun á los recursos de la ciencia de otras hadas, hace lo que es fama que hizo *Cascaciruelas*, —si Vds. me toleran lo vulgar de la cita;—aquella Rosa, zapatera, como quien dice, de nacimiento, tan torpe, que ignora cómo se toma el chocolate, y tan lista que no solo siente crecer la yerba, sino que oye suspirar á una sombra, que es cuanto puede oirse; aquella baronesa altiva, desdeñosa, que emprende una lucha de jayanes contra un zapatero de viejo y que á puñadas y á coces se abre paso entre los soldados, mujeres son ciertamente poco parecidas á las que ahora se usan: y como el autor no puede haberlas visto tales en parte alguna, claro es que á él corresponde todo el mérito de haberlas imaginado.

Yo tengo un verdadero placer en reconocerlo; solamente deploro que Eurimena haga, como suele decirse, un papel desairado: al fin Eurimena, ó la señora Marta, que de un modo y de otro la llaman en la obra, es un sér sobrenatural, y no valía la pena de hacerla descender de las elevadas regiones en que de ordinario se halla, para que recibiese aquí lecciones de unos míseros mortales, y mortales que—como llevo dicho—no se distinguen ni por su discrecion, ni por su sabiduría.

Bien es verdad que Eurimena, con las mejores intenciones sin duda, nada ménos pretende que hacer la felicidad de dos matrimonios, y bien se comprende la dificultad de tal empresa.

Es el uno el matrimonio de Roque, el zapatero, y Rosa; es el otro el de la baronesa y el baron. En el primero, Roque es el tirano; en el segundo, el baron es la víctima: tímido y viejo ya el señor baron, sufre resignado el génio dominante y violento de su mujer; dulce y amante, Rosa conllera el carácter irascible, si no depravado en el fondo, del zapatero.

Eurimena, cuyo corazon sensible no puede tolerar en calma que sea maltratada Rosa, ni que se vea humillado el baron, discurre... discurre... ¿á que no saben Vds. lo que discurre? Los que nunca hemos sido hadas, ni aun de vista las conocemos, imaginaríamos acaso que, supuesto su poder sobrenatural, lo más sencillo habria sido dulcificar el carácter de la baronesa, y atenuar la irascibilidad de Roque: esto hubiera bastado á evitar los frecuentes disgustos en la pareja aristocrática, y á disminuir en lo posible las más frecuentes tundas en la democrática pareja.

Las hadas discurren, por lo visto, de muy distinto modo, y el poeta, aunque algo enojado con ellas,—y eso se echa de ver en lo mal que las trata,—debe de haberlas visitado en otro tiempo y conocer perfectamente su manera de obrar, así que lo que Eurimena hace, y es una verdadera diablura, es sustituir á Rosa con la baronesa, y á la baronesa con Rosa, y hace las sustituciones simultáneas nada ménos que en los respectivos lechos conyugales, empresa endemoniada en la cual cooperan otras cuantas hadas que brotan oportunamente de los mismísimos infiernos, porque, en efecto, hay

travesuras de tal género, que no debe de bastar para llevarla á cabo el poder de una sola hada, cuanto ménos si esa hada es nueva en el oficio, como Eurimena; y en que la Eurimena de esa zarzuela es de nueva promocion en la categoría, no cabe duda, porque aún no conoce bien su propio poder ni los privilegios y las prerogativas de su clase.

Que tal cambio de personas con tal ocasion y en tal sitio es escabroso y ocasionado á peligros, *va sans dire*, que dicen los franceses, así que la pobre Eurimena anda á salto de mata, desde el palacio del baron á casa del zapatero, y desde esta al otro, á fin evitar una troca-tinta que sobre ser muy posible y aun muy probable, hubiera sido tan equitativa como la que con tanto desenfado se refiere en el famoso romance que inspiró á un novelista contemporáneo una de sus obras más populares, *El sombrero de tres picos*.

Afortunadamente para todos, las idas y las venidas de Eurimena son por esta vez de alguna utilidad, y gracias á su intervencion las cosas se están como se estaba, y Rosa vuelve á ser zapatera, y la baronesa torna á los brazos de su baron, limpias una y otra de toda mancha, salvo alguna inocente caricia que recibe la primera, y algunos golpes de timple que logra la segunda, no sin haberlos devuelto con creces.

Eurimena se cansa de su tragin,—que efectivamente es para cansar á cualquiera,—y á las veinticuatro horas deshace lo que hizo, y.....

Vuelve todo á su primer estado.

Maravilloso seria, si no se tratase de un *cuento de hadas*, lo que en tan breve *lapso* de tiempo ocurre, y las trasformaciones que experimentan los personajes: Roque hecho en un dia un Juan Lanas, cominero, que lava, que friega, que sufre los golpes de su mujer; y el baron hastiado de la suya, que ha dado ya á conocer que no sabe administrar los bienes, ni llevar las cuentas, prueban bien á las claras cuán de diversa manera ocurren ciertas cosas entre las hadas que entre nosotros.

Rosa, pongo por caso, es una mujer á quien su marido pega de vez en cuando—cuatro palizas al dia es la tasa;—pero á quien su marido despues de las zurras mima y compra galas; Rosa, muchacha lista y agraciada, no sabe, ¡caso increible! no sabe lo que es un espejo, ni se explica cómo puede verse su imágen reflejada, sin que detrás del mueble susodicho se oculte nadie; Rosa cree qué el chocolate se toma mojando el dedo y chupándole, y Rosa, al propio tiempo, sabe, y vaya Vd. á saber dónde lo ha aprendido, que cierto chisme colocado sobre una mesa, es lo que llamamos comunmente un *timbre*, y sabe que aplicando un dedo al boton, suena una campanilla, y que al ruido de la campanilla acuden los criados: un poco más y Rosa adivina la teoría de las campanillas eléctricas.

Al cabo, con unas y con otras y á trancas y barrancas, convencida Eurimena de que es grave eso de llevarse las mujeres casadas de unas camas á otras, acaso conociendo asímismo que una hada no parece bien sirviendo fuentes de *puches* á la primera muchacha que tenga el singular antojo de comerlas, pone fin y término á la situacion; y cualquiera comprende que despues de tan vários sucesos, si no todos prósperos, curiosos casi todos, la lógica está pidiendo á voces que salgan á bailar *unas mariposas negras*, y en efecto salen y bailan, con cuyo motivo la hada se sienta en su trono y el baron y Roque en una escalera, y cae el telon.

La zarzuela—como Vds. habrán comprendido—no es lo que puede llamarse una maravilla del humano ingénio, no señor, ni mucho ménos; pero el público acude á verla, apláudela con entusiasmo *la claque*, impone silencio con ménos entusiasmo el espectador que paga, las representaciones producen dinero á la empresa, y sea buena ó deje de serlo, como obra artística, llena, desde luego, uno de los principales fines, si no el principal, de los que al ponerla en escena se perseguian.

Censúrense en buen hora sus defectos, ¿qué importa? *ande yo caliente y ríase la gente*, podrán decir los interesados, y dirán muy bien, ó si se quiere, y ya que de hadas se ha tratado: «*Despues de María casada, tengan las otras malas hadas.*»

Agótanse los billetes en contaduría y lo demás importa poco: ese es el verdadero *cuento de hadas*.

A. Sanchez Perez.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 6.—Ayer recibió el Papa más de 1.000 peregrinos franceses.

El vizconde de Damas, en nombre de estos, dijo que encontraba con dolor al Papa cautivo, invadido el patrimonio de San Pedro, dispersados los religiosos, los bienes de la Iglesia en venta, y el Vaticano convertido en prision del Papa. Añadió que éste ha puesto en manos del clero y de los fieles las armas invencibles de la Inmaculada Concepcion, del «Syllabus» y de la infalibilidad. «Muchas personas combaten la religion, dijo, pero la impotencia de sus esfuerzos prueba el poder del Sumo Pontífice.»

El Papa, al despedir á los peregrinos, les dijo: «Me es imposible salir del Vaticano; pero os seguirá mi corazon.»

ROMA 7.—Macini ha interpelado al Gobierno sobre la marcha política relativa á los asuntos eclesiásticos.

Minghetti le ha contestado demostrando las ventajas de una marcha política liberal por parte de Italia en los asuntos de la Iglesia, que cuenta con la aprobacion de Europa entera.

BERLIN 7.—El «Post», diario oficioso, continúa atacando la conducta de Bélgica.

Dice que no tiene conciencia de los deberes internacionales, y añade que abriga la esperanza de que Prusia no dejará esta cuestion sin resolver.

PARIS 7.—Los periódicos franceses afirman que existe realmente en Alemania un partido de la guerra contra Francia; pero que las demás potencias, particularmente Inglaterra y Rusia, no permitirán que Alemania ataque á Francia sin un motivo justificado.

SAN PETERSBURGO 7.—El príncipe de Gortschakof acompañará al Czar en su viaje á Ems.

Se atribuye importancia política á este viaje del Czar y de su primer ministro á Alemania.

PARIS 7 (cuatro de la tarde).—La legacion de Haiti confirma la insurreccion del 2 de este mes en Port-Prince para derribar al Gobierno. Los dos generales que dirigian el movimiento han muerto en la lucha. Queda restablecido el órden.

PARIS 7.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 63,50; 4 1/2 íd., á 93,10; 5 por 100 íd., á 101,70; exterior español, 21; consolidados ingleses, á 94.

En el Bolsin: exterior español, á 21; interior, á 17 5/8.

Fabra.

La *Agencia Fabra* anticipa una parte del texto de la última é importante nota dirigida por Bélgica á Alemania.

Dice que si el canciller del imperio ha visto con sentimiento al Gobierno del Rey declinar las peticiones formuladas en la nota alemana del 3 de Febrero, esta conclusion va más allá de los términos de su primera respuesta.

El Gobierno ha declarado que si las potencias modificaban su derecho penal comun erigiendo en delito una simple intencion ó una proposicion no aceptada, seria preciso reformar todo el derecho penal.

La instruccion del asunto Duchesne, se prosigue activamente, pero no está terminado aun.

El Gabinete de Berlin, colocándose bajo un punto de vista general, ha invitado al Gobierno del Rey á examinar cómo cada Estado debe llenar en la práctica las obligaciones que le incumben, y que tienen por objeto impedir que sus súbditos puedan turbar la paz interior de los Estados vecinos, atendiendo á las buenas relaciones internacionales.

La cuestion no se refiere solo á Bélgica y Alemania. Se refiere á todas las naciones que tienen el deber de velar por la paz comun.

Presentando la legislacion alemana en este punto algunas lagunas, se ha pedido por el canciller á las autoridades imperiales á tomar medidas, invitando á Bélgica á seguir su ejemplo.

Cuando el Gobierno del Rey tenga conocimiento de las disposiciones adoptadas por Alemania, las estudiará tanto en sus relaciones con las costumbres y tradiciones de la Bélgica, como con las libertades garantidas por la Constitucion.

Bélgica está resuelta á llenar sus deberes de Estado neutral amigablemente con la extension que le concede el derecho internacional.

El Gobierno no ha dudado nunca de las intenciones que han inspirado al Gabinete de Berlin en las comunicaciones que ha dirigido á las demás potencias garantes de la neutralidad belga.

Por su parte el infrascripto no seria el fiel intérprete de los sentimientos de su país, si no protestase una vez más del alto interés que Bélgica (unida á Alemania por largas y no interrumpidas relaciones), tiene en hacer por su parte lo posible para conservarlas.

En las Cámaras belgas se ha hecho una nueva interpelacion referente á la cuestion suscitada por Alemania. La discusion habrá tenido efecto el viernes para cuyo dia fué señalada.

El telégrafo y la prensa extranjera dan á conocer el texto de las notas belga y alemana cambiadas últimamente. Nada nuevo añaden sobre la cuestion, pero conviene sean conocidas siquiera en extracto

La nota alemana expresa el sentimiento del canciller del imperio ante la resistencia que el Gobierno belga opone á las modificaciones que han sido reclamadas de la legislacion belga en lo que se refiere á los ataques contra la paz interior de los paises vecinos. Esta cuestion no es aplicable á Bélgica solamente, y puede por lo tanto ser objeto de una discusion internacional.

El canciller prusiano asegura no ser exacto que Alemania intente atacar la libertad de la prensa en Bélgica, pero se lamenta de la inmixtion de un súbdito belga en la política eclesiástica en Alemania.

El Gabinete belga declara no rechazar las exigencias de la Alemania, pero manifiesta al propio tiempo que no introducirá reforma alguna en su legislacion mientras otras potencias no consientan en modificar su derecho penal bajo el punto de vista internacional indicado por la Prusia, y termina protestando de su vivo deseo de conservar buenas relaciones de amistad con los paises vecinos.

Las excitaciones á la guerra con Francia, de que se ha hecho eco una buena parte de la prensa alemana, son condenadas por otros periódicos de la misma nacion y afectos al Gobierno prusiano.

La *Nueva Gaceta de Stettin* censura las intemperancias de la *Gaceta de la Alemania del Norte* en su polémica con la Francia, declarando que su lijereza de lenguaje causa un daño horrible en el país.

Aunque D. Alfonso y doña Blanca, segun las últimas noticias, parecian decididos á no abandonar su residencia de Gratz sin embargo de los ataques de que han sido objeto, la *Presse* de Viena publica un telégrama de Salzburgo en que le participan la llegada de la pareja carlista á dicha ciudad.

En los círculos industriales de Berlin ha sido redactada una solicitud dirigida al Emperador, pidiendo su asentimiento á la idea de celebrar una Exposicion industrial del imperio aleman que se verificará en Berlin en 1878.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto precedido de un estenso preámbulo, aprobando el reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes, el cual consta de 35 artículos divididos en capítulos que tratan de la clasificacion de las obras, de la presentacion de las mismas, del jurado, de la admision y de los premios. En el mismo se dispone que la primera Exposicion se celebre en Madrid en el próximo mes de Octubre.

Despues de publicar varias resoluciones respecto al personal de Gracia y Justicia, (por el ministerio de Hacienda, de real órden, se dispone que lo mandado en el decreto de 20 del pasado sobre rifas, empiece á regir desde 1.° de Julio próximo respecto á las corporaciones que con fecha anterior fueron autorizadas para celebrar rifas para objetos de beneficencia y utilidad pública.

Y por la direccion de Hidrografía se avisa á los navegantes haberse encontrado en el Océano Pacífico cerca de Punta Huapacho, una roca que se detalla y que ya era conocida en otro tiempo por algunos prácticos, se fija ahora con certeza, llamando la atencion de que dicha roca Osorio debe mirarse con recelo por los buques que salgan de Ancud ó del Canal de Chacas con marea variante, porque la corriente chupa con una fuerza de tres á cuatro millas por hora en direccion á la roca. Tambien fija la situacion de una nueva roca cerca de la punta de Carmafuí. Y por último, hace saber haberse encendido dos luces para guiar á la barca Berezol en el mar Blanco (Rusia),

Y otros tres en el puerto de Sablanza, en el de Spalatta y en la roca de Cattaro, respectivamente.

Por último, por el ministerio de Gobernacion se dispone que se levante la interdiccion puesta á las procedencias de Hedjaz (Arabia) en vista de comunicaciones del cónsul general en el Cairo.

⁂ Parece que en Jerez se han presentado muchos casos de hidrofobia.

⁂ Ha estado muy animada la féria de Medina-Sidonia.

⁂ En Avila se hace almoneda pública de varios efectos que fueron de propiedad de Santa Teresa de Jesús, y hoy se hallan en poder de un pariente de la doctora de la Iglesia.

⁂ El *Cuartel Real* publica un anuncio llamando licitadores para la construccion de 400 pares de pantalones grancé con doble franja negra é igual número de polainas azul turquí para el cuerpo de Guías.

⁂ Se han presentado al alcalde francés de Porthus varios soldados carlistas que han sido enviados á las autoridades de Perpignan.

⁂ Los periódicos valencianos indican la posibilidad de que entre los jefes carlistas y los de nuestro ejército en el Centro, se pacten reglas de humanidad, á semejanza de lo que se ha hecho en Cataluña.

⁂ La órden de D. Cárlos referente á ferro-carriles, dice así:

«En su consecuencia, y con el objeto de que se cumplan los deseos de S. M. el Rey nuestro señor (Q. D. G.), se servirá V. E. dar las órdenes convenientes para que las autoridades y fuerzas reales dependientes de su autoridad respeten y hagan respetar la via férrea en su trayecto por nuestro territorio, guardando las consideraciones debidas á los empleados de la misma en el desempeño de sus funciones, no debiendo en ningun caso emplearse en ella medio alguno de destruccion, que en situacion de guerra como la presente puede ser de necesidad en país ocupado por el enemigo.»

⁂ La *Agencia Fabra* nos remitió ayer el siguiente despacho:

«BARCELONA 7.—Ayer se inauguró la Exposicion de Floricultura del Fomento de la produccion nacional.

El lunes ó martes próximo llegará á Barcelona el gran cuadro de Fortuny «La batalla de Wad-Ras,» propiedad de la Diputacion provincial.

Los empleados jurídicos y administrativos de Olot, han vuelto ya á ocupar sus puestos.

Ha llegado á Tarragona el nuevo gobernador civil.

Las Circunstancias, de Reus, anuncia nuevas presentaciones de carlistas.

Hay escasez de noticias sobre la guerra.

El consolidado cerró anoche en el bolsin á 17,30 dinero.»

⁂ En Córdoba se hacen rogativas públicas para impetrar la lluvia que reclaman con urgencia aquellos secos campos.

⁂ Ha sido desestimada la peticion del ayuntamiento de Cádiz para que en la escuela libre de medicina puedan cursarse las asignaturas del doctorado.

⁂ Los vapores-correos destinados á salir este mes para Puerto-Rico y Habana, son: el *Guipúzcoa*, capitan Ojinaga, el 15 de Santander y el 16 de la Coruña, y el *Nuevo Santander*, capitan Lastra, el 22 de Barcelona y el 30 de Cádiz.

⁂ Dice un diario malagueño que en la noche del sábado próximo pasado, y durante el ensayo general de la funcion que se verificó el dia siguiente, intentó suicidarse en los pasillos del escenario del teatro de Cervantes un jóven, disparándose un tiro en la sien con una pequeña pistola, no infiriéndose, afortunadamente, otro daño que un rasponazo por detrás de la oreja.

⁂ La *Gaceta* de ayer publica los siguientes partes de la guerra.

«*Norte.*—El general en jefe da conocimiento de que habiendo sabido que cinco batallones carlistas, con dos baterías y 200 caballos marchaban á atacar á una fuerza del ejército destacada sobre la derecha de nuestra línea, al mando del brigadier Goñi, reunió gran número de batallones, tres baterías y cuatro escuadrones, pertenecientes todos al primer cuerpo, con cuyas fuerzas se situó en posicion escalonada frente al Arga, desde Belascoain hasta Arazuri, apoyado en la sierra del Perdon.

Cañoneado el pueblo de Echauri y asegurados importantes puntos de la márgen izquierda del Arga, se incorporó la brigada Goñi, regresando con las fuerzas de apoyo á Puente la Reina.

El mismo general en jefe manifiesta haberse verificado un reconocimiento por cinco batallones y una seccion de artillería del segundo cuerpo sobre Lorca, cuyo pueblo fué tomado, mientras los fuertes del monte Esquinza cañoneaban á Allos, Lacar, Murillo y Villatuerta.

En ambos movimientos se han recogido ganados, trigo, harina, vino y material para nuestros fuertes, y causado al enemigo bastantes bajas, demostrando las tropas su excelente espíritu.»

⁂ Se ha relevado la guarnicion de Guetaria, entrando en la plaza fuerzas del regimiento del Rey en reemplazo de las de Luchana.

⁂ Las Provincias Vascongadas y Navarra han contribuido en la parte dominada por los carlistas con 12 millones de reales algunos meses para sostenimiento de las facciones.

⁂ El Rey visitó ayer el cuartel de Inválidos, despues asistió á la *Salve* en el templo de Atocha.

⁂ Se ha anulado el convenio que con la casa Gimenez y compañía tenia el ministerio de Ultramar para el giro y negociacion de letras de cambio.

⁂ Ayer recibió el rey á una comision de la sociedad Económica Matritense.

⁂ Monseñor Simeoni conferenció ayer con el Sr. Orovio.

⁂ Anoche se verificó la comida oficial en palacio, á la cual asistieron las señoras de los ministros de Inglaterra, Rusia, Francia y Portugal, del ministro de Estado, del de Hacienda, ministros de Rusia, Italia, Estados-Unidos y otras muchas personas.

⁂ Han dejado de pertenecer al profesorado los catedráticos de la Universidad central, señores Moret, Figuerola y Montero Rios.

⁂ Tambien se habla de la desaparicion de algunos cupones de bonos del Tesoro, de escasa importancia, segun dicen algunos colégas. Los dos individuos que se supone sean autores de la sustraccion se hallan presos y á disposicion de los tribunales.

⁂ Se habla de la desaparicion del prefecto de Bayona, llevándose á Bélgica, donde parece que se ha refugiado, una crecida cantidad, y dejando enormes deudas.

⁂ Calcúlanse en veinte batallones las fuerzas carlistas que guardan la línea desde Allo y Dicastillo hasta Artazu y que nuestros lectores ya conocen por haberla ya determinado otras veces.

⁂ Segun dice un diario, todos los viernes se celebrarán veladas literarias en el hotel de los duques de la Torre. Anteanoche se verificó la primera.

⁂ La diputacion carlista de la provincia de Bilbao ha dispuesto que puedan redimirse por 400, 200 y 100 rs. los casados menores de diez y ocho años que se hallan en aquellas partidas.

⁂ El brigadier Golfin da cuenta al ministro de la Guerra, en parte de ayer, de un encuentro con los carlistas de Villalain y Palacios, en Adenuor y una ronda volante de Gamundi, habiéndoles causado 27 bajas y cogídoles 30 prisioneros.

Igualmente participa la presentacion á indulto del comandante militar del canton de San Martin, del cabecilla Sevilla y de 11 carlistas más.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

En la noche del miércoles próximo se verificará en el teatro Español el concierto de la célebre profesora de arpa, la señorita Esmeralda Cervantes. En la funcion tomarán parte la señora Diez, el Sr. Zabalza y otros artistas.

⁂ La señora Fernandez de Benetti, actriz cómica, que ha trabajado durante esta última temporada por primera vez en Madrid, ha sido contratada por la empresa del teatro del Circo.

⁂ Se anuncia ya para la temporada próxima teatral un drama titulado *Hernan Cortés*, del señor Rodriguez Rubí.

Temprano empezamos.

⁂ Hoy á las doce de la mañana se verificarán las acostumbradas riñas de gallos en Santa Bárbara.

⁂ Con lisonjero éxito se estrenaron anoche en el teatro Martin dos juguetes cómicos titulados, *Todo por ella* y *Miente fuerte*, original de D. Ricardo Navarro y Gonzalvo y D. Ramiro Martinez Aparicio, respectivamente, los cuales fueron llamados al palco escénico en union de los actores, que estuvieron muy acertados.

⁂ En el teatro Principal de San Sebastian se pusieron en escena en la noche del miércoles último, *Pepita*, *Me conviene esta mujer* y *La varita de virtudes*.

⁂ El Principal de Santander, dió el jueves último la zarzuela *Pepe-Hillo*.

⁂ El de Zaragoza, en la noche del viernes último, *Marina* y *Tocar el violon*.

⁂ Tambien en el Principal, de Cadiz, se representaron anoche *El suplicio de un hombre* y la pieza *¡Ojo alerta!*

⁂ Los teatros de Valencia, Santander y Almería dieron en la noche del miércoles próximo pasado:

Valencia.—Teatro-café: *El monarca cenobita* y *La comedianta Ruina*.—Circo Español: la zarzuela *El dominó azul*.

Santander.—Principal: *Un sarao y una soirée* y *Entre mi mujer y el negro*.

Almería.—Apolo: *La estafeta de amor*, *Un tenorio moderno* y *Las deudas de D. José*.

VARIEDADES.

Escriben de Berna que el dia 3 del corriente, á las diez de la mañana, se reunieron en el palacio federal los delegados de los 22 Estados que se han adherido á los acuerdos del Congreso de Setiembre último, relativo á una organizacion postal universal, para poner sus firmas oficiales en el tratado internacional.

Concurrieron los representantes diplomáticos de Francia, Alemania, Inglaterra, Austria, Hungría, Bélgica, España, Estados-Unidos, Italia y Rusia. Dinamarca, Grecia, Suecia, Noruega y Holanda se hallaban representados por sus cónsules. La Servia por su representante en Austria. La Romanía por el primer secretario de la embajada de París y Portugal, Egipto, Turquía y el Luxemburgo, por delegados especiales. Por último, representaban á Suiza el presidente de la Confederacion, el consejero federal Scherer y su vicepresidente Borel, jefe del ramo de correos y telégrafos.

*** El domingo verificaron una ascension en el globo *La Agricultura* los aeronautas Julio Godard y Blanche, acompañados por el alcalde de Puteaux, lugar donde se realizó la ascension.

El globo *La Agricultura* es el mismo que salió de París durante el sitio, llevando la proclama de Julio Favre.

*** Las ascenciones aereostáticas siguen en Francia á la órden del dia, no obstante la reciente catástrofe del *Zenith*.

La *Ville de Calais* se ha elevado á 3.800 metros yendo á caer sin accidente en las inmediaciones de Trayes, departamento del Aube.

Hasta ahora son escasos los detalles que los periódicos de París ofrecen acerca de esta nueva expedicion.

La temperatura en el aire era muy fria, marcando el termómetro á la sombra cuatro grados bajo cero.

Los aeronautas hicieron helar agua en un tubo que envolvieron en un saco y la cual ha llegado á tierra helada aún.

En distintas ocasiones el globo encontró nubes muy cargadas de nieve muy fina.

El agua absorbida por las cuerdas y depositada en la tela, aumentó el peso del material en 60 kilos, lo cual pudo observarse al pesarlo en el ferrocarril.

El consumo de lastre ha sido considerable por haber tenido que atravesar cuatro senos ó capas de nubes superpuestas, llegando á dominarlas con el auxilio del sol que limpió la bóveda celeste.

A los 3.000 metros los viajeros distinguieron sobre una nube situada á un mismo nivel *una sombra doble*, del globo. La sombra inferior era producida por los rayos del sol colocado por debajo del globo; la superior, muy prolongada, era proyectada por la luz procedente de la tierra. Ambas sombras se hallaban envueltas en una auréola comun de inmensas dimensiones.

Uno de los fenómenos ... por los aeronautas, ha ... color rojo de la superficie de la tierra hácia la parte de Occidente.

Al descender el globo los viageros han contemplado una puesta de sol semejante á las que se observan en la tierra.

*** En breve quedará concluida la restauracion de la columna Vendome en París. Sobre ella volverá á ser colocada la estátua de Napoleon tal como estaba en tiempo de la Commune.

*** El tenor Poggi, célebre en Italia hace treinta años y para quien escribieron Verdi sus *Lombardos* y *Juana de Arco* y Donizetti *Torcuato Tasso* y *Pia de Tolomei*, ha muerto últimamente en Bologne.

Estaba casado con la Frezzoloni, de la cual vivia separado hace mucho tiempo.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

Estudios sobre la historia de la humanidad, por J. Laurent, profesor de la Universidad de Gante.—Tomo 2.º, Grecia. Madrid: Librería de Aulló y Rodriguez. 1 tomo en 4.º

FRANCIA.

Réponse de Maria Deraismes au Figaro, á Paris-Journal, au Journal de Paris, au Gaulois, au Français, dans l'Avenir des femmes du 2 mai. Paris; Dentu, editeur.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL.

	Dia 7.	Dia 8.
Renta perpétua al 3 por 100	17-02	16-90
Renta perpétua exterior al 3 por 100	19-80	00-00
Billetes hip. del Banco de España, 2.ª série	103-40	103-40
Bs. del Tes. de 2.000 rs. 6 por 100 int. anual	48-00	48-00
Dichos, en cantidades pequeñas	48-00	00-00
Carpetas provisionales de Bonos del Tes.	00-00	45-60
Id. Id. en pequeñas	47-50	47-00
Resg. al portador de la Caja de Dep.	57-50	00-00
Emis. de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs.	00-00	00-00
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.	00-00	34-00
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.	00-00	00-00
Obras púb. de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs.	00-00	00-00
Provinciales de Madrid, 3 por 100 anual	00-00	00-00
Oblig. gen. por ferro-carriles, de 2.000 rs.	31-25	31-00
Idem id. nuevas	30-15	30-00
Idem de 20.000 rs.	00-00	00-00
Acciones del Banco de España	158-50	156-25

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha	48-63
Paris á 8 dias vista	5-08

SANTO DEL DIA.

San Gregorio Nazianceno, obispo.

Gregorio, llamado el teólogo, lumbrera de la Iglesia griega, fué hijo de notables y virtuosos padres, hermano de Santa Gorgonia y de San Cesáreo; nació en Nazianzo, provincia de Capadocia, y en un pueblo llamado Arianzo, de escaso vecindario.

Su padre, tambien por nombre Gregorio, se convirtió al cristianismo, de gentil que fuera, y Santa Nona, su mujer, fué quien á tal paso le indujo.

Bautizado por San Leoncio, obispo de Cesárea, llegó á verse investido de la dignidad episcopal, y contado por último en el número de los santos.

San Gregorio, que aprendió en sus padres tanta cristiandad y ..., fué modelo ejemplarísimo de varones dignos y santos, y acompañó tan excelentes condiciones con una ilustracion sólida y vasta que adquirió en Cesárea, Palestina y Atenas.

Hizo grandes predicaciones, combatió á los apolinaristas y otros herejes y escribió algunas obras importantes, muriendo á la edad de ochenta años en Arianzo, su pueblo.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde termina la novena de Nuestra Señora de los Desamparados; celebrándose hoy su funcion principal; á las diez será la misa solemne oficiando de pontifical su eminencia el Excmo. señor cardenal arzobispo de Valladolid, y hará el panegírico el Dr. D. Vicente Rosafull y Velez, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Isidoro de la Fuente y Almazan; terminando con procesion del Santísimo Sacramento antes de reservar.

Termina la novena de Jesús Sacramentado en San Ginés, y será orador en la misa mayor el Sr. Almazan, y por la tarde en los ejercicios el P. Montalban; despues de la novena se cantará la letanía del Santísimo Sacramento, terminando con procesion de reservar.

En Santiago continúa la novena de San Juan Nepomuceno, á las diez predicará D. Estanislao Almonacid.

En las parroquias habrá misa cantada, y por la tarde ejercicios con manifiesto y sermon en los Servitas, Arrepentidas, Cármen Calzado, San Millan y en el Caballero de Gracia.

Continúan los obsequios á María Santísima y predicará por la tarde en el Espíritu Santo D. José García Romero; en el Hospicio, el Sr. Jimenez Benitez; en San Antonio del Prado, D. Cipriano Sevillano; en las Carboneras, D. Pablo Lafuente; en las Recogidas, D. Joaquin Carrion; y por la noche en el Oratorio del Olivar, el Sr. Carrion; en San Ignacio, don Estanislao Almonacid; y en el Hospital del Cármen, D. Emilio Santa María.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Cruz ó en las Monjas Catalinas.

ADVERTENCIAS.

Habiéndose agotado la numerosa tirada que hemos hecho de los números publicados durante el mes de Abril, no nos es posible servir los pedidos de colecciones que muchas personas nos han dirigido, ni admitir por consiguiente ninguna suscricion que no dé principio el 1.º de Mayo.

***

En la Administracion de EL GLOBO se compran ejemplares del número 21 correspondiente al mismo dia del mes de Abril.

Fragancia imperecedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia, de los cuales el mundo escoge el más raro y mejor. En los Estados-Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El agua florida de Murray y Lanman, no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador, europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua un dentrífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras "Agua florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York," están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

TEATROS.

CIRCO. — A las cuatro y media de la tarde.—*La redoma encantada.*—A las ocho y media. — La misma.

D. Enrique...	Sr. Zamora.
C. de la Vizn.	Calvo (R.)
Dorotea......	Sra. Dardalla.
Pascuala......	Morilla.
Garavito......	Sr. Fernandez
D. Luis......	Oltra.
D. Gaspar....	Calvo (J.)
D. Ramon....	Romero.
Secretario....	Capilla.
Alma de cánt.º	Guerra.
Pájaro pinto..	Hernandz.
Criada......	Srta. Varela.
Aldeano......	Sr. Carrasc.º
Soldado......	Fornoza.
Himeneo.....	Sra. Amoraga.
Una vieja....	Tabela.
Paje.........	Tort.
Brujo 1.º......	Sr. Marcote.
Brujo 2.º......	Oliva.
Portero 1.º....	Castillo.
Portero 2.º....	Letre.

Caballeros, damas, pajes, genios, etc.

ESLAVA. — A las cuatro y media.-*Don Pedro el Cruel ó La vieja del Candilejo.*—Baile.

A las ocho y media. — *Calmar*, baile.

A las nueve y media.—*¡Siempre amigo!*—Baile.

A las diez y media.—*Un sentenciado á muerte.*—Baile.

A las once y cuarto.—*Se dá dinero.*—Cuadros disolventes.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Con amor y sin dinero.*

A las nueve y media. —*Lobo y cordero.*

A las diez y media.—*El hijo de mi amigo.*

A las once y cuarto. – *Providencias judiciales.*

BRETON.—A las siete y media.—*El vecino de enfrente.*

A las ocho y media.— *Marinos en tierra.*

A las nueve y media. — *El arcediano de San Gil.*

A las diez y media. —*Esos son otros Lopez.*

A las once y media.—*La mosquita muerta.*

NOVEDADES.—*La Guia de forasteros.*—*Otra casa con dos puertas.*—*Buenas noches Sr. D. Simon.*

MARTIN.—A las cuatro y media.—*Los pobres de Madrid.*—Baile.

A las ocho y media.—*No matéis al alcalde.*—Baile.

A las nueve y cuarto.—*Todo por ella.*—Baile.

A las diez y cuarto.—*Miente fuerte.*—Baile.

A las once.—*El ángel de los sauces.*—Baile.

ROMEA.—A las cuatro y media.—*Marina.*—*Jacinto.*

A las ocho y media.—*La serie de Cochupin.*

A las nueve y media.—*Las cartas de Rosalía.*

A las diez y media. — *El duende.*

A las once y cuarto.—Segundo acto de la misma.

LUZON.—(Travesía del mismo nombre).— A las ocho y media.—A beneficio del señor Alvalat. — *Dar en el blanco.*—*El poeta de guardilla.*

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Compañía Arderius.— A las nueve menos cuarto.-Funcion 12.ª de abono. — Turno par. — Onceava representacion de la zarzuela de gran espectáculo en tres actos, original de un aplaudido escritor y música de un conocido maestro, titulada *Cuento de hadas.*

REPARTO.

La baronesa...	Sra. Baeza.
Rosa..........	Fernandez.
Eurimena.....	Cifuente.
Aldeana 1.ª...	Padalay.
Idem 2.ª......	Lujan.
Una hada.....	Alcalde.
Un zapatero..	Sampela.
Alcalde.......	Sr. Arderius.
Roque........	Orejon.
Baron........	Ponzano.
Rosendo......	Rochel.
Sargento.....	Guzman.

Hadas, mariposas, soldados, aldeanas, aldeanos, zapateros, etc., etc.

En esta obra se estrenarán ocho decoraciones, pintadas por los Sres. Ferri y Busato, Bonardi y Balla.

Entrada general, 4 rs.

A las cuatro y media. —La misma funcion.

CIRCO DE PRICE. — A las cuatro y media de la tarde y á las ocho y media de la noche, tendrán lugar dos variadas y escogidas funciones de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos, en las que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—3.ª corrida de abono.—Se lidiarán seis toros, cuatro de la ganadería de D. Ildefonso Nuñez de Prado, vecino de Arcos de la Frontera, con divisa pajiza y blanca, y dos de la de D. Antonio Miura, vecino de Sevilla, con verde y negra.—Picadores: Juan Antonio Mondejar (Juaneca) y Manuel Gutierrez (Melones).—Espadas: Antonio Carmona (el Gordito), Rafael Molina (Lagartijo) y Francisco Arjona y Reyes (Currito). —Sobresaliente de espada: Vicente Mendez (el Pescadero).—La corrida empezará á las cuatro y media.

DIRECTOR.—PEDRO AVIAL.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL GLOBO, DIRIGIDO POR JOSÉ CAYETANO CONDE.

ACADEMIA
DIRIGIDA POR LOS SEÑORES PRECIOSO Y SEMIR.
Tres Cruces, 2, principal.

Con arreglo á la real órden de 27 de Abril, por la que se convoca á nuevos exámenes para las plazas de alféreces provinciales, desde el dia 1.º de Mayo hasta el 15, se admiten alumnos en las clases establecidas con este objeto en esta Academia. Los resultados obtenidos en la convocatoria pasada son una garantía para los que honren la Academia con su asistencia.

La matrícula para Ingenieros del ejército, Estado Mayor, Artillería, Administracion militar, Caballería é Infantería continúa abierta, así como para las civiles de Ingenieros, Arquitectura, Aduanas, Telégrafos y Comercio, y los repasos de segunda enseñanza y grado de bachiller.

SE ALQUILA UN LOCAL
propio para Redaccion, Administracion ó Imprenta de un periódico, ó desarrollo de cualquier otra industria, y en el que estuvo establecido el periódico *La Esperanza* durante catorce años. Calle del Pez, núm. 6, portería, darán razon.

OBRAS.
DERECHO INTERNACIONAL público de Europa, por A. G. Heffter. Traduccion de E. Lizárraga, un tomo 4.º de gran lujo 32 rs. Madrid, 36 provincias.
ESTUDIOS DE ECONOMIA POLÍTICA, por D. Domingo E. Aller, 10 rs. Madrid, 12 provincias.
LOS ORADORES GRIEGOS, lecciones explicadas en el Ateneo de Madrid, 10 y 12.
BENTHAM, tratado de legislacion civil y penal, 5 tomos 4.º, 60 y 72 rs.
Los pedidos á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, librería. Madrid.

LICOR
CONTRA EL DOLOR DE MUELAS.
Resultados instantáneos, por lo que goza de gran reputacion. Franco 4 rs.—Fuencarral, 32.
FARMACIA DE CUEVAS CARACUEL.

LIMONADA
PURGANTE EN POLVO.
Laxante, eficaz, fresco y agradable. Precio 2 y 4 rs.—Fuencarral, 32.
FARMACIA DE CUEVAS CARACUEL.

FRAGANCIA
IMPERECEDERA

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
Murray y Lanman.

El Perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
Nueva-York.
Y de venta en todas las perfumerías, Boticas y Droguerías.
Ferrer y Batlle, Agentes en Barcelona.

DIARIO DE AVISOS DE ZARAGOZA.
PERIÓDICO NO POLÍTICO
DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.
Este periódico, uno de los más populares y baratos de provincias, cuenta con un servicio de corresponsales, tan completo y esmerado, que sus cartas del Norte, el Bajo Aragon y Cataluña, sobre la guerra civil, son buscadas con avidez y copiadas por todos los periódicos más importantes de Madrid y provincias.
Se suscribe en la Redaccion y Administracion, Coso, 108, imprenta de Ariño, Zaragoza.
En Zaragoza, tres meses, 14 rs.; seis, 27.—Fuera, tres meses, 17 rs.; seis, 33; un año, 64.

CONFERENCIAS AGRÍCOLAS
ó
LA CIENCIA AGRONÓMICA AL ALCANCE DE TODOS
POR
DON LUIS ALVAREZ ALVISTUR,
catedrático de la Escuela de Agricultura de Aranjuez, antiguo individuo del Cuerpo del Catastro, Socio residente de la Económica Matritense, de la de Historia natural, etc., etc.
Esta obra se halla de venta en las principales librerías, y en la calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo. Los pedidos de provincias se harán á este punto y á nombre de D. Pedro García. Precio de cada ejemplar, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

JARABES HIGIÉNICOS REFRESCANTES.
Los hay de frambuesa, grosella, guinda, horchata, naranja y otros, á 16 rs. botella de cuartillo y medio para 36 vasos del mejor refresco.
Dos cucharadas de cualquiera de estos jarabes, desleidas en medio cuartillo de agua comun, son suficientes para preparar una bebida higiénica, sana y atemperante.
Para hacer la verdadera soda americana, es preciso sustituir el agua comun por su equivalente cantidad de agua de seltz.
A los dueños de cafés y otros establecimientos análogos que deseen estos jarabes, se les hará un razonable descuento arreglado á la importancia del pedido.
Depósito para la venta por mayor y menor,
Las Colonias, Arenal, 8.
CÁRLOS PRAST, MADRID.

AGUA CARBÓNICA DE LA SALUD
DE ESCOLÁSTICO GARCIA VIANA.
Sus buenos resultados contra los padecimientos del estómago, sus virtudes tónicas, excitando el apetito y proporcionando buenas digestiones, contribuyen á una buena nutricion, y, por tanto, á la desaparicion de muchos padecimientos, como lo atestiguan infinidad de certificaciones que obran en nuestro poder.
Véndese CALLE DE ARANGO, 6, CHAMBERÍ, á SEIS REALES BOTELLA. Se lleva á domicilio, mediante aviso, desde seis botellas.
NOTA. Por cada casco devuelto se abonan dos reales

EL GRAN BARATO.
CALLE DE LA LUNA, NÚMERO 9, ESQUINA Á LA DE TUDESCOS.

IMPORTANTÍSIMO.
Procedentes de un siniestro marítimo se han puesto á la venta, desde el dia 15 de abril, *cuarenta mil duros* de géneros de todas clases á mitad de precio.

¡¡¡NO HAY AVERÍAS!!!
1000 piezas de telas de lana en diferentes clases y gustos á 2 1½ y 3 rs. vara.
200 cortes de vestidos bordados y lisos de hilo crudo á 7, 8, 9 y 10 duros.
300 piezas sedalina, novedad, á 3 rs. vara.
400 piezas tela de hilo crudo á 3 rs. vara.
100 piezas batista lisa, colores de última novedad, á 3 1½ rs. vara.
100 piezas de pallacas y telas de Bayona, anchas y buenas, á 3 rs. vara.

¡¡GÉNEROS EN QUEMAZON!!
Madapolanes de vara de ancho á 2, 2 1¼ y 2 1½ rs. vara el más superior, tomando piezas enteras.
Holandas de hilo retorcido á 6 rs. vara por piezas.
Cretona de tres varas de ancho á 15 rs. la vara.
Retor curado, blanco, de 1.ª, á 3 rs. vara.
Busqueta de vara y tercia de ancho á 2 1½ rs. vara.
NO CONFUNDIR LA TIENDA.
LUNA, 9, ESQUINA A LA DE TUDESCOS.

INJECTION BROU, higiénica, infalible y preservativa.
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales Boticas del Universo.
Exigir el método.
Treinta años de éxito.
PARIS, casa del Inventor BROU, boulevard Magenta, 158.
Desconfiar de la falsificacion.

PUBLICACIONES.
HISTORIA UNIVERSAL
por D. Nicolás María Serrano.
Va publicado el primer tomo y parte del segundo, y se reparte por entregas, á cuartillo de real cada una. Se suscribe en todas las principales librerías, y por medio de los corresponsales de la casa editorial de Manuel Rodriguez, á donde podrán dirigirse, plazuela del Biombo, núm. 2.

EL GARBANZO.
Cuadros históricos contemporáneos, tomados del natural por Eduardo de Palacio, y precedidos de una explicacion, catálogo ó prólogo, de don Enrique Perez Escrich.—Un elegante tomo, 4 reales en Madrid y 5 en provincias.
EL LIBRO VERDE.—Coleccion de poesías líricas y de discursos festivos, por D. Francisco de Quevedo, Segunda edicion, ilustrada con 8 magníficas láminas, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.
Se vende en todas las librerías. Los pedidos á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, librería, Madrid.

MÁQUINAS PORTÁTILES
para hacer toda clase de helados sin nieve, regenerándose de una manera indefinida la materia refrigerante que se emplea; las hay de diferentes tamaños y precios. Depósito, calle del Cid, 5, bajo. Despachos: Puerta del Sol, botica de Borrell; Espoz y Mina, 13; Fuencarral, 87, Cruz, 25, y plaza de Santa Ana, 15, tiendas. Para los pedidos dirigirse á D. A. Burrezero, Cañizares, 1, segundo, derecha, Madrid.

PÍLDORAS INGLESAS.
Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Botica de Escolar: plaza del Angel, núm. 2.—Caja 18 reales.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS
DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL,
POR
DON MANUEL M. CARRERAS Y SANCHIS,
licenciado en medicina y cirugía.
Se vende á medio real ejemplar.
Todos los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán al autor, calle del Poeta Quintana, núm. 5, 3.º derecha, Valencia.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA CARRERAS MILITARES.
Repaso de los estudios que constituyen los exámenes académicos en Infantería y Administracion militar.
Se admiten internos.—Pez, 24, segundo izquierda.

LA GACETA INDUSTRIAL
Revista de Industria, Agricultura, Ciencias, Artes, y Oficios, ilustrada con grabados.
AÑO XI.—1875.
Se publica los dias 10 y 25 de cada mes; consta cada número de 24 páginas, y cuesta 15 pesetas al año, suscribiéndose en la administracion, calle de la Palma, 47, tercero, izquierda.

PROFESORA EN PARTOS.
DOÑA DOROTEA DE ARTERO, aprobada por la Facultad de Medicina, ofrece sus servicios especiales, con habitaciones reservadas para uso de la profesion, hallándose auxiliada por los primeros especialistas en todos aquellos casos que sea precisa su asistencia.
Tiene consulta diaria de una á tres en su casa, calle de Tudescos, núm. 21, cuarto principal, y asiste á domicilio.